

Informe por escrito, respecto al número de personas aspirantes inscritas y de quienes cumplieron con los requisitos de la convocatoria para la elección de la persona titular del Órgano Interno de Control (OIC) de conformidad con el inciso III, numeral 2) de la Convocatoria Pública Abierta para la Selección del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo; para el periodo del 16 de octubre de 2024 al 04 de septiembre de 2027;

Se informa a la Comisión Especial para la Elección de la Persona Titular del Órgano Interno de Control (OIC), los integrantes del Ayuntamiento de Tepeji del Rio, Medios de comunicación y a la población en general que dando cumplimiento a lo establecido por la *Convocatoria Pública Abierta para la Selección del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo; para el periodo del 16 de octubre de 2024 al 04 de septiembre de 2027;* la convocatoria se publicó el día 03 de octubre en la página de internet del municipio y en los principales portales de noticias del municipio, además se llevó a cabo la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y se publicó en los estrados físicos de la Presidencia Municipal; en la oficina de Presidencia Municipal, se estuvo brindando información a los interesados sobre los requisitos para la inscripción en esta convocatoria y se estuvo recibiendo documentos de las y los interesados;

De acuerdo con el numeral II. de la documentación idónea para acreditar los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública Abierta para la Selección del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Estado de Hidalgo; para el periodo del 16 de octubre de 2024 al 04 de septiembre de 2027 es la siguiente:

- a) Original y copia para efectos de su cotejo, de una identificación oficial vigente; (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir)
- b) Original y copia para efectos de su cotejo, de un comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad; (recibo de agua, luz o boleta predial)
- c) Original y copia para efectos de su cotejo, del acta de nacimiento;
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- e) Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- f) Constancia de No Antecedentes Penales; (no mayor a 30 días de expedición emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo)
- g) Constancia de No Inhabilitación; (no mayor a 30 días de expedición emitida por la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo;
- h) Original y copia simple para efectos de su cotejo, del título y cédula profesionales, en las áreas establecidas por la convocatoria;
- i) Original y copia para efectos de su cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia; (cursos, diplomados, etcétera)
- j) Currículum vitae actualizado;

k) Ensayo impreso relacionado a tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, permitiendo con esto analizar su visión y conocimiento con respecto a los temas inherentes al encargo al que aspira a desempeñar, el cual será turnado a cada uno de las y los integrantes del Ayuntamiento para su estudio.

l) Escrito libre mediante el cual la persona aspirante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta las bases y requisitos de la presente convocatoria.

Una vez concluido el plazo de recepción de documentación y registro de los interesados se registro a las siguientes personas enumeradas en el orden de inscripción:

1.- ABRAHAM BAUTISTA MIRANDA, se registró el 07 de octubre de 2024, cumpliendo con toda la documentación;

2.-LINDA CRYSTAL ARENAS PACHECO, se registró el 08 de octubre de 2024, cumpliendo con toda la documentación;

3.- HUGO FERNANDO DIAZ CRUZ, se registró el 09 de octubre de 2024, no presentando original y copia para efectos de su cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia; (cursos, diplomados, etcétera) requisito establecido en el inciso "i";

4.- CESAR EDUARDO DIAZ GARCIA, se registró el 10 de octubre de 2024, no presenta constancia de No Antecedentes Penales; (no mayor a 30 días de expedición emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo) requisito establecido en el inciso "e"; no presentando original y copia para efectos de su cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia; (cursos, diplomados, etcétera) requisito establecido en el inciso "i";

5.- HUGO RUBÉN BRAVO QUINTERO, se registró el 10 de octubre de 2024, manifestando en su Currículum vitae, haber sido representante propietario del partido Nueva Alianza Hidalgo ante el consejero Estatal Electoral en 2024, lo cual se contrapone al inciso c) del numeral 1.- de los requisitos que deberán cumplir las personas aspirantes a la selección del titular del órgano interno de control del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo. al resultar o haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político, dentro del año anterior a la designación;

El presente documento se difundirá el día de hoy en los estrados físico del municipio, la página oficial del municipio y los principales medios de comunicación del municipio, y se convocara para la presentación y defensa de los ensayos por parte de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria de conformidad con lo que se acuerde el día de hoy.

Atentamente


Tania Valdez Cuellar

Coordinadora De La Comisión Especial para la Elección de la
Persona Titular del Órgano Interno de Control (OIC)